## Semanario COMEXPERU

Del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2014

















#### NAVARA SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO. Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.

US\$28,990 | S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



### **Que el juego político** no estorbe el crecimiento

Es evidente que estamos atravesando por una coyuntura política complicada. No es nuestra intención hacer un inventario de los sucesos que vienen enturbiando el clima político, social y económico del país, y que mantiene enfrentados a los distintos líderes y bancadas políticas; pero, es evidente que estos temas deben ser atendidos, aclarados y solucionados. Jamás debemos buscar la impunidad. Sin embargo, hay serios problemas que no pueden descuidarse y que afectan el crecimiento y la modernización del Estado, en los que la clase política debe concentrarse y no preocuparse por cuestiones intrascendentes, solo con miras a obtener réditos políticos de cara a las próximas elecciones.

Recientemente, el pleno del Congreso aprobó, por unanimidad en primera instancia, la prohibición de la reelección de presidentes regionales y alcaldes. Este consenso, obtenido como consecuencia de una coyuntura que desbordó al país, se dio a pesar de los enfrentamientos políticos a los que nos tiene acostumbrados el Congreso. Felicitaciones. Es posible alcanzar consensos, pero para ello no debemos llegar a situaciones límites, sino actuar oportunamente.

El encargado de buscar y trabajar estos consensos es la bancada del Gobierno, si este quiere ser exitoso. Es su responsabilidad generar y buscar espacios de acercamiento y encontrar las coincidencias requeridas para impulsar las reformas y medidas necesarias para el país, lo cual estamos convencidos que logrará cambiando el tono del debate.

Aún existe legislación pendiente de aprobación y, entendemos, se vienen medidas adicionales para impulsar la economía. Salvo pocas excepciones, estoy convencido de que nuestros congresistas tienen en este campo más coincidencias que discrepancias; entonces, ¿por qué no actuar oportunamente? Urge generar los necesarios consensos y acercamientos con los adversarios políticos, más aún hoy que la bancada oficialista sabe que no tiene mayoría propia.

Winston Churchill decía: "El político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones". Necesitamos hoy un Congreso de estadistas, que sepa ventilar alturadamente sus diferencias políticas, pero que adicionalmente demuestre a los ciudadanos que le dieron su voto, que son capaces de entenderse para un mejor futuro. Palabras idealistas, probablemente, pero vale la pena recordar que sí se pueden alcanzar consensos. Ya se ha demostrado.

#### **Eduardo Ferreyros**

Gerente General de COMEXPERU

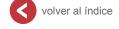
Director Eduardo Ferreyros Küppers Co-editores Rafael Zacnich Nonalaya Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Walter Carrillo Díaz Daniel Velásquez Cabrera Promoción Comercial María Laura López León Cecilia Gaviria Ravmond Diego Rey del Solar

Equipo de Análisis Corrección

Angel García Tapia Diagramación Eliana García **Publicidad** Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

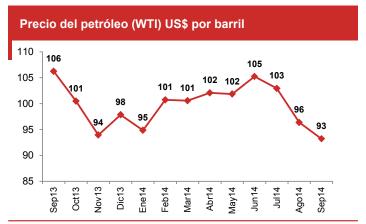




### ¿Qué pasa con el precio de los combustibles?

Recientemente, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) dio a conocer que, en el mercado peruano, los precios de los combustibles se encontraban un 32% por encima de los precios de referencia establecidos por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). ¿A qué se debe esta diferencia que, según información del BCRP, le costaría a los peruanos unos S/. 276 millones anuales?

En los últimos tres meses, el precio del petróleo cayó un 11.3%. Hacia el mes de setiembre, tuvo una caída acumulada del 4.5%, debido a una mayor producción mundial; es decir, una mayor oferta del crudo. Así, la producción energética en EE.UU. viene creciendo a pasos agigantados: la inversión en infraestructura de oleoductos para transportar el petróleo, así como una mayor producción de éste y la



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

producción "no convencional" de *shale gas* (explotado en roca esquisto) han permitido que EE.UU. reduzca cada vez más sus importaciones de petróleo.

Según información de la U.S. Energy Information Administration, hacia junio de 2014, las importaciones netas de energía de EE.UU., como participación del consumo, han tocado su nivel más bajo en 29 años. Si bien el consumo de energía en dicho país fue un 3% más a la del mismo periodo en 2013, el crecimiento de la producción total de energía fue superior, la misma que estuvo concentrada en la producción de petróleo y gas natural, que representaron el 52% y el 27% del aumento, respectivamente. Estos cambios llevaron a una reducción neta del 17% en la importación de energía por parte de EE.UU.

Cabe señalar que las importaciones estadounidenses de petróleo y de gas cayeron un 6% y un 5%, respectivamente, durante los primeros seis meses del año. Por el contrario, en el mismo periodo, la exportación de energía creció un 8% respecto de 2013, esencialmente como resultado de un aumento del 21% en las exportaciones de petróleo. Asimismo, cabe destacar que, el pasado 23 de octubre, la petrolera estadounidense Chevron anunció una importante presencia de petróleo en aguas profundas del golfo de México, lo que, en un mediano plazo, aumentaría la capacidad de producción petrolera de EE.UU.

De otro lado, la desaceleración de la economía china ha configurado un escenario de menor importación del crudo, lo que, junto con una recuperación en la producción mundial en países como Libia e Irak, ha presionado a la baja el precio del petróleo, como bien señala el BCRP.

Lo anterior supondría una mala noticia para aquellos países que basan su economía en la producción de petróleo, lo que, dicho sea de paso, nos lleva a preguntarnos una vez más: ¿por qué Petroperú insiste en producir cada vez más petróleo, como recientemente lo anunció? ¿Por qué insistir en una actividad en la que ya no somos competitivos?

Si el precio del petróleo, insumo de los principales combustibles, está a la baja, ¿por qué Petroperú no corrige sus precios de acuerdo con la tendencia mundial? A manera de ejemplo, según información de Osinergmin, el precio de referencia de la gasolina de 90 octanos es de S/. 6.5 por galón y en promedio el precio de lista de Petroperú es S/. 8.47 por galón (S/. 0.15 menos por galón desde la anterior publicación de precios de la empresa estatal). Si Petroperú no "se anima" a bajar los precios de los combustibles, difícilmente lo harán las demás empresas, siendo los grandes perdedores los millones de consumidores peruanos.









### Puno: otra región en la cuerda floja

Luego de los ajustados resultados obtenidos en las elecciones municipales y regionales, el futuro de la situación económica y social de Puno se ve amenazado. La segunda vuelta entre los candidatos Juan Luque y Walter Aduviri, quienes obtuvieron un 29.25% y un 21.53% de los votos, respectivamente, implicaría un cambio radical en la región, la cual, lejos de estar pasando por un auge económico, se muestra como una de las más pobres del país. El perfil antisistema de Aduviri ha generado una reacción negativa en el sector privado, lo que pone en riesgo las principales inversiones.

Puno presenta cifras alarmantes: una tasa de pobreza del 32.4% y 91 distritos clasificados como los más pobres a nivel nacional. Además, un 27.7% de la población cuenta con, al menos, una necesidad básica insatisfecha, y el avance en la ejecución del presupuesto a la fecha es únicamente del 65.2%. Si se consideran las cifras, cabe no solo cuestionar la capacidad de gestión y liderazgo de las autoridades, sino también el futuro de la región si se limitan sus principales actividades económicas.

Si bien Puno tiene como una importante actividad económica el turismo, las inversiones en minería y energía son las más atractivas para el desarrollo y bienestar de su población. De acuerdo con el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Puno, Juan Fredes, la inversión en estos sectores sería mayor a los US\$ 1,300 millones para 2015, e incluye a la minera canadiense Bear Creek Mining Company, productora de plata y uranio, titular de la concesión del proyecto Santa Ana (US\$ 71 millones); la construcción de nueve plantas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del lago Titicaca, a través de una asociación público privada (APP) con Graña y Montero (US\$ 155 millones); la construcción de la Central Hidroeléctrica San Gabán IV (US\$ 185 millones); el Teleférico Puno (US\$ 21.6 millones); el ramal del Gasoducto Sur Peruano hacia Puno y la autopista Puno-Juliaca (S/. 250 millones). Esta cartera de proyectos comprende, además, la inversión de US\$ 2,700 millones para el suministro de energía de 1,200Mw y la línea de transmisión 220 Kv Azángaro-Juliaca-Puno, por un valor de US\$ 69 millones, de acuerdo con cifras de ProInversión.

Sin embargo, la mayor parte de las inversiones antes mencionadas se ven amenazadas tras la posible victoria de Aduviri en la segunda vuelta. Consecuentemente, JP Morgan, banco de inversión estadounidense, sostiene que su triunfo implicaría un escenario aún más difícil para los proyectos mineros en la región. Este candidato, además de ser conocido por su visión radical y postura antiinversión, fue uno de los líderes en el llamado "Aymarazo" de 2011, manifestación en contra de concesiones mineras en la que fueron quemados locales públicos y privados en Puno. Por eso, la Fiscalía de la Nación solicitó una pena de cárcel de 28 años para él y los demás responsables, por los delitos de extorsión agravada, disturbios y estorbo del transporte. En consecuencia, nos preguntamos, ¿cómo postuló Walter Aduviri a las elecciones regionales de Puno? Peor aún, ¿cómo es que tiene altas probabilidades de llegar a la presidencia regional? ¿Qué tan grave puede ser la corta memoria política de los peruanos, en especial en las zonas más pobres? ¿Qué hay detrás de este y otro tipo de elecciones?

Aduviri no cuenta con las capacidades necesarias para asumir las responsabilidades de una presidencia regional. El retraso económico que representa para la región Puno es preocupante. Al revisar sus declaraciones y propuestas nos encontramos con el freno a los operativos de las aduanas y la Sunat, lo cual claramente incrementaría el contrabando; el apoyo a los mineros artesanales del extremo norte de Puno, a quienes considera "los mineros del pueblo" y que, en su mayoría, operan de manera informal; la elección de jueces y fiscales bajo la voluntad popular, como una medida para enfrentar la corrupción, hecho totalmente inconstitucional; el cierre de los centros penitenciarios en Puno y el traslado de los presos a Lima, ya que "esta es la región que genera más delincuentes", entre otras perlitas. Peor aún, entre las ideas más perjudiciales se encuentra su extrema oposición a las actividades privadas transnacionales, lo que ha llevado a que las empresas extranjeras en la zona tomen medidas de precaución. Si este candidato logra la presidencia regional, será "el pueblo" quien determine qué grandes inversiones mineras "van" o "no van".

En conclusión, Puno estaría a un paso de dar el salto al vacío hacia un menor desarrollo y una mayor pobreza. Esperamos que el posible triunfo de Walter Aduviri, candidato del partido político Democracia Directa, sumado a la elección de Gregorio Santos en Cajamarca, no implique un nuevo tipo de perfil en los candidatos en las regiones, ya que ello generaría una mayor incertidumbre para llevar a cabo inversiones de gran envergadura en nuestro país, con el consecuente retroceso en el bienestar de la población. Las regiones solo podrán avanzar si brindan mejores condiciones para la inversión privada y un mayor aporte de la inversión pública en educación, salud y mejoras en la calidad de vida. Cuidado, que un mal paso puede costarle caro no solo a la región, sino a todo el país.



www.comexperu.org.pe 

● ● 04



## Cualquier parecido con la realidad es "pura coincidencia"

El pasado 18 de octubre, el director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna, Freddy Jiménez, señaló que, debido a los altos índices de obesidad infantil registrados en la región, se tomarán una serie de medidas, entre ellas, prohibir la venta de gaseosas y otros productos "dañinos" dentro de los espacios escolares. Este caso ilustra la incapacidad que tienen muchas de nuestras autoridades para proponer acciones coherentes de solución, optando por el facilismo de intervenir en las libertades del ser humano.

En ese sentido, resulta de suma importancia que, antes de proponer una alternativa de solución, se identifiquen todas las causas del problema en cuestión, de modo que se considere la dimensión total y real del problema. Asimismo, es una práctica común revisar los estudios realizados en otros países (o en el Perú) para poder corroborar la existencia de una relación de causalidad entre un factor y el problema. ¿Por qué es importante hacer este análisis? Su importancia radica en la minimización de la probabilidad de que, al atacar una de las causas, el problema no se solucione, sino mas bien persista debido a la existencia de otro factor que también lo origine, o debido a que la supuesta causa, en verdad, no lo sea.

Luego de identificar el problema y sus causas, uno debe pensar (en este caso, nuestras autoridades deben pensar) en todas las posibles alternativas que se desprenden de ellas. Imaginemos, por un instante, que no realizamos el análisis anterior y que solo identificamos una de las causas. ¿Cuál sería el resultado? Pues que las alternativas que propongamos estén sesgadas hacia la eliminación de la única causa que pudimos identificar, dejando de lado las otras posibles alternativas, lo que finalmente ocasionaría una visión fragmentada del problema. ¿La consecuencia? Invertiremos recursos, tales como esfuerzo, tiempo y dinero, en solucionar algo que, debido a la carencia de un adecuado análisis, no se va a solucionar nunca. ¿Algún parecido con la realidad?

#### LA "COMIDA CHATARRA"

En el caso de la "comida chatarra", nuestras autoridades han identificado como problemas centrales el aumento del peso de la población (lo que no necesariamente indica un alto índice de obesidad, ver <u>Semanario N.º 703</u>)¹ y los elevados índices de desnutrición infantil (entre un 13.5% y un 18.1% en 2012, según cifras del Ministerio de Salud). La preocupación del Gobierno respecto a estas cuestiones es legítima; sin embargo, el análisis realizado se ha limitado al primer paso del procedimiento descrito líneas arriba: identificar el problema. A la hora de reflexionar e investigar acerca de las causas de la obesidad y la desnutrición infantil, el trabajo realizado por el Gobierno ha sido deficiente, ya que supone que la causa principal de estos problemas es el consumo de "comida chatarra". Es evidente que existen otras causas, como el sedentarismo de muchos de nuestros niños (aunque, respecto a la desnutrición infantil, existen programas como "Juntos", que han tenido un desempeño bastante meritorio en algunos casos²).

¿Es el consumo de "comida chatarra" una causa del sobrepeso de nuestra población? ¿Es justificable regular su consumo? De acuerdo con el texto "Ensayos sobre protección al consumidor en el Perú" editado por Oscar Sumar, investigador de la Universidad del Pacifico, la respuesta es no. Según el citado documento, no existe una falla de mercado que justifique la intervención estatal, pues muchas personas tienen pleno conocimiento de los riesgos de ingerir "comida chatarra". El hecho de que las personas no limiten su consumo se debe a que muchos no tienen los suficientes recursos como para comprar comida considerada más "saludable".

Apelando a la Jerarquía de Necesidades Alimenticias, creada por Ellyn Satter, las personas, antes de buscar una adecuada nutrición, priorizan tener alimentos, es decir, priorizan saciar su hambre. Asimismo, desde una perspectiva nutricional, según el mencionado texto, cuando una persona tiene hambre, a esta le resulta mucho más apetitoso consumir alimentos con altos contenidos calóricos. Si consideramos que las personas de menores recursos también son las que suelen pasar más hambre, no sería sorprendente que estas tengan un peso —e índice de grasa— mayor al considerado saludable.

Dado lo anterior, antes que imponer patrones alimenticios, lo recomendable sería asegurar adecuados niveles de información sobre el consumo, en caso sea necesario, y proporcionar mayores recursos a los más pobres: un mejor sistema

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● 05

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/sala/SSAN\_5\_Sobrepeso%20y%20obesidad.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2012/documento-de-trabajo-01-2012.pdf



educativo, un mejor sistema de salud, acceso a recursos hídricos, capacidad de almacenamiento de alimentos, entre otros. Mejorar el bienestar de la población y la situación económica permitirá adoptar decisiones de consumo más informadas y saludables.

#### OTROS PROBLEMAS...

Muy aparte de todos los problemas de fondo aquí expuestos, medidas como las anteriormente descritas tienen su origen en la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes, la misma que, pese a las diversas observaciones oportunamente planteadas, este Gobierno promulgó, persistiendo los errores advertidos. Por ejemplo, la definición de "alimentación saludable", dispuesta en el artículo 3, está sesgada hacia los alimentos en estado natural, sin importar si un determinado alimento –procesado– contiene una menor cantidad de calorías y una mayor de nutrientes. No siempre la comida "natural" es más saludable que la procesada. Este es un mito que debemos de romper. Por otro lado, al leer dicha ley, se desprende la existencia de una prohibición de comercializar aquellos productos que no sean considerados "alimentos saludables", lo cual tendría un carácter discriminatorio (ver <u>Decreto Legislativo N.º 668</u>).

Finalmente, la referida ley no cumple con uno de sus objetivos, que consiste en informar objetivamente a la población, ya que hace todo lo contrario; es decir, genera temor (al incluir en la publicidad mensajes como "Alto en...", "Evitar su consumo excesivo" o "Contiene grasas trans"), lo que desincentiva el consumo de determinados productos, con las consecuencias legales que dicho tratamiento podría acarrear. Cabe mencionar que no es necesario regular la publicidad, ya que actualmente existe una normatividad que contempla las medidas necesarias para resguardar al consumidor frente a actos de publicidad engañosa<sup>3</sup>. Esperemos que el reglamento de la ley, próximo a publicarse, atienda estos problemas.

En conclusión, mientras nuestras autoridades no sepan realizar un correcto análisis de la problemática (o no se asesoren adecuadamente), y propongan supuestas alternativas que están muy lejos de solucionar el problema, generando, por el contrario, muchos otros, que no nos sorprenda si de aquí a 20 años seguimos discutiendo acerca de lo mismo. Total, cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia ¿O no?

³ Ver: Decreto Legislativo N° 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal, y en la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.





### Repensando el SNIP

La inversión, motor del crecimiento económico, está atravesando por un periodo que revela la necesidad de una reforma. A la incertidumbre sobre la seguridad de los proyectos de inversión privada, debido a los resultados de los últimos comicios regionales y locales, se le suma la poca eficiencia de los proyectos de inversión pública (PIP) en la solución de problemas urgentes en el desarrollo de las regiones (como infraestructura productiva, servicios básicos, educación y salud), que largamente hemos discutido en varias ediciones del Semanario COMEXPERU.

Así pues, el lector podría estar tentado a concluir que el sistema nacional de inversión pública (SNIP) y la regionalización son un fracaso rotundo por sí mismos; sin embargo, eso es impreciso. El SNIP es un sistema administrativo que tiene el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a partir de procesos técnicos claramente establecidos. Por su lado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga autonomía política, económica y administrativa a las regiones para que puedan gestionar políticas de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales. Hasta aquí, todo parece bien.

Lo anterior implica que las estrategias de intervención nacionales, regionales y locales estén coherentemente alineadas entre sí; que los servidores públicos, responsables de identificar los problemas en sus respectivas jurisdicciones y de diseñar las soluciones para los mismos, tengan las capacidades para elaborar un proyecto que cumpla con los requerimientos técnicos; que haya voluntad política concertada entre las autoridades en todos sus niveles y entre aquellos Gobiernos del mismo nivel, para llevar a cabo los proyectos; y que existan órganos que fiscalicen el avance de los proyectos de acuerdo a lo estipulado. Sin embargo, estas condiciones no se garantizan y, a continuación, daremos cuenta de las principales razones.

#### **CAPACIDAD CERO**

Según cifras de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), entre 2005 y 2011 se transfirió el 92.4% de funciones y competencias a los Gobiernos regionales, todo ello sin un plan estructurado de desarrollo de capacidades, lo que resultó en el deterioro de los estándares técnicos con los que se diseñaban los PIP. De ese modo, en ese mismo periodo, los PIP aprobados, como porcentaje del total de proyectos registrados en el SNIP, descendió del 58% al 33% (ver gráfico). Sin embargo, transferir capacidades para la gestión pública es una tarea ardua y de largo plazo, lo cual no es políticamente atractivo para las autoridades de turno en sus determinadas jurisdicciones. He aquí uno de los motivos por los cuales el SNIP, en el marco de la descentralización, no cumple con su objetivo.



#### PROYECTO DE INVERSIÓN... POLÍTICA

Asimismo, como ya analizamos en el <u>Semanario N.º 765</u>, el Perú tiene los niveles más altos de volatilidad electoral, además de que las autoridades experimentan un proceso de revocatoria desde el inicio de sus funciones, promovido por intereses ocultos. Los partidos políticos lo saben muy bien y es por ello que se han constituido sobre la base de relaciones clientelistas, sin cumplir el rol de intermediarios entre el Estado y los ciudadanos, con una visión miope sobre el desarrollo regional, y cuyo principal objetivo es perpetuarse en el poder el mayor tiempo posible. Esto, sumado a la aun existente posibilidad de reelección, resulta en proyectos priorizados por la popularidad que generen a favor del Gobierno de turno.

Esto es preocupante en extremo. Entre los proyectos aprobados por el SNIP se encontró el Mirador Turístico de Tambopata (Madre de Dios), declarado viable en 2005, cuando en ese periodo un 39.8% de la población tenía al menos una necesidad básica insatisfecha en dicha región, según cifras del INEI, peor aún, teniendo en cuenta que el mirador



volver al índice

www.comexperu.org.pe 

● ● ● 07



de Tambopata no está en uso. Éste se construyó con un ascensor que requiere una gran cantidad de energía para que opere, y no hay presupuesto para cubrir el costo de electricidad. Hoy tenemos, por ejemplo, el mejoramiento de la capacidad de prestación de servicios deportivos en el estadio Guillermo Briceño Rosamedina (Puno), cuyo proyecto recibió la buena pro en 2013 y representará un gasto de S/. 29 millones, en una región azotada constantemente por heladas que afectan no solo la salud de la población, sino también la productividad de diversos cultivos, fuente de ingreso de muchas familias puneñas (ver Semanario N.º 756). Este es un claro síntoma de que las autoridades subnacionales se han desentendido de su responsabilidad con los intereses nacionales y, como gozan de autonomía fiscal y administrativa, diseñan políticas guiadas por sus propios intereses.

Al respecto, se ha dado el primer paso. La Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, presidida por la Secretaría de Descentralización de la PCM, ha elaborado el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2014-2018. Este plantea que, en un plazo de cinco años, los Gobiernos regionales y locales sean capaces de elaborar un plan de desarrollo articulado con los objetivos nacionales y acompañado de las respectivas instituciones sectoriales. No obstante, consideramos necesario constituir un órgano adscrito al MEF, cuya supervisión y fiscalización sobre los PIP en cada región sea de carácter vinculante. Esto no representa un paso atrás en la autonomía de los Gobiernos regionales y locales, sino implica reforzar que la independencia de la que gozan debe responder al interés de todo el país, que constitucionalmente es de carácter unitario. ¡Repensemos el SNIP!





## Dejemos a las empresas concentrarse en lo que mejor saben hacer

Es necesario poner en la agenda de facilitación del Gobierno algunos puntos clave que deben resolverse para recobrar la confianza del sector empresarial peruano, y así fomentar y dinamizar la inversión privada. Las sobrecargas que impone la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) al sector privado formal, por ejemplo, es uno de ellos.

Una buena parte de las empresas en el Perú se ha visto en la obligación de modificar sus sistemas, contratar personal, capacitarlo e invertir una gran cantidad de recursos para poder cumplir los exagerados requerimientos que la Sunat les ha impuesto. Bueno fuera que a cambio de crédito fiscal, beneficios tributarios o, por lo menos, una adecuada rigurosidad y periodicidad en las visitas y fiscalizaciones que reciben, pero en la realidad sucede incluso lo contrario.

Primero, están los sistemas de detracciones y retenciones del impuesto general a las ventas (IGV). Las detracciones son un mecanismo que obliga al comprador (sea persona jurídica o natural) de un bien o servicio afecto a este régimen, a descontar un porcentaje (que varía de acuerdo al bien o servicio) del importe total que debe pagar. Posteriormente, deberá depositar este monto en una cuenta corriente del Banco de la Nación a nombre del vendedor o prestador del servicio. Entre los bienes y servicios afectos a detracción se encuentran, por ejemplo, el algodón, el maíz amarillo duro, la carne, el aceite y la harina de pescado, la leche, los minerales metálicos y no metálicos, el alcohol etílico, la tercerización laboral y los contratos de construcción. Por otro lado, las retenciones son un mecanismo mediante el cual los sujetos designados agentes de retención deben retener parte del IGV que les corresponde pagar a sus proveedores, para luego entregarlo al fisco. Adecuar estos procedimientos y mantenerlos le cuesta a una empresa promedio alrededor de S/. 36,000 al año, por cada régimen.

Segundo, el sistema "temporal" de percepciones del IGV. Mediante este mecanismo, la persona jurídica declarada agente de percepción debe cobrar un importe adicional (entre el 1% y el 2%) sobre el precio de venta de los bienes afectos a este régimen, siempre que el cliente, ya sea persona natural o jurídica, haya efectuado una compra por encima de un monto específico respecto de un mismo producto, que puede ser equivalente a S/. 100 para algunos productos y S/. 1,500 para otros. Entre los bienes afectos a percepción se encuentran algunos de uso común, como agua, cerveza, carnes, productos lácteos, aceites, chocolates, pastas, cigarros, productos farmacéuticos, calzado, artículos escolares y de oficina, además de otros que son insumos para el sector construcción, como pintura, vidrios, tuberías, losetas, mármol, ladrillos, lavabos e inodoros (ver Semanarios N.º 751 y N.º 767). Por ejemplo, una empresa promedio estaría gastando alrededor de S/. 125,000 en implementar este régimen.

Finalmente, el sistema de embargos por medios telemáticos ante grandes compradores, mediante el cual se exige a los grandes contribuyentes -"grandes compradores"- comunicar a la Sunat el pago que efectuarán a sus proveedores, con tres días de anticipación, siempre que el monto exceda los S/. 3,500. De esta manera, la autoridad tributaria puede validar si el proveedor en cuestión es deudor o no, y efectuar, de ser el caso, un posterior embargo a modo de retención en el pago que le realizará el gran comprador. Desarrollar este proyecto le cuesta a una empresa, en promedio, alrededor de S/. 11,500 al año.

Entonces, si hablamos de una empresa que fue designada agente de retención en 2009; que vende, entre sus productos, algunos bienes sujetos a detracciones; que, además, es un gran comprador y que fue designada también agente de percepción en 2013, ésta habría gastado en los últimos cinco años, más o menos, S/. 550,000 en implementar y poner en funcionamiento sus procesos internos para cumplir con estos regímenes. Y no para hacerse más competitiva o eficiente, ni para mejorar su propia operatividad, sino para hacerle el trabajo a la Sunat.









Adicionalmente, dada la alta periodicidad y profundidad en las fiscalizaciones que reciben, los contribuyentes han llegado al punto de tener que construir o designar oficinas especiales dentro de sus propias empresas ¡para atender a los funcionarios de la Sunat! ¿Es esto sensato? ¿En qué momento el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Gobierno en general permitieron que se llegara a este punto de coacción? Todo esto sin contar que son estos mismos contribuyentes los que están apoyando a la autoridad tributaria a llevar adelante el proyecto de emisión de comprobantes de pago electrónicos, tan necesario en nuestro país, y que, mal que bien, mejorará el sistema de control y fiscalización tributaria para la Sunat.

Con todo lo mencionado, queda claro que estas empresas han demostrado ser contribuyentes responsables y comprometidos que, además de cumplir con su obligación, realizan una función extraordinaria, propia de la autoridad tributaria: recaudar. ¿En qué quedó la anunciada pirámide de riesgos de la Sunat? Aún no vemos ningún avance concreto en este punto. Los grandes contribuyentes formales de siempre siguen siendo los que sostienen el grueso de los ingresos de la Nación. El trabajo del sector privado no es preocuparse por la recaudación tributaria, sino mejorar la eficiencia en sus negocios y generar mayores rentas. Dejemos a las empresas concentrarse en lo que mejor saben hacer.





## Desempeño logístico a la baja

A principios de año, el Banco Mundial publicó la edición 2014 del reporte "Connecting to Compete: Trade Logistics in the Global Economy", que presenta el cuarto informe sobre el Índice de Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés). Dicho reporte evalúa una serie de aspectos de 160 economías: el desempeño de las aduanas, la calidad de la infraestructura, la puntualidad de los envíos, entre otros, a partir de una encuesta que se realiza a alrededor de 1,000 profesionales de la logística internacional en el mundo, a quienes se les consulta por la operatividad de la logística en sus países.

En el último reporte, el Perú ocupó la ubicación 71, en lo que a desempeño logístico se refiere, con un puntaje de 2.84 sobre un máximo de 5. Con este resultado, quedamos por debajo del puntaje promedio, que fue de 2.89. Cabe recordar que en el reporte anterior (2012) ocupamos el puesto 60 sobre 155 economías, con un puntaje de 2.94. La caída en el puntaje, y por lo tanto en el *ranking*, se debería principalmente a aspectos como puntos de aduanas, calidad de los servicios y competencia logística, y seguimiento y rastreo de la mercadería, siendo estos los aspectos en los que mayor retroceso en puntaje hemos registrado, respecto al reporte anterior.

Índice de desempeño logístico de Perú ( <i>Ranking</i> )			
Año	2010	2012	2014
Total	67	60	71
Aduanas	64	58	96
Infraestructura	56	67	67
Frecuencia de embarques internacionales	93	66	69
Calidad y competencia logística	71	56	76
Seguimiento y rastreo	70	60	83
Puntualidad	79	62	66

Fuente: Banco Mundial, Elaboración: COMEXPERÚ

El aspecto más favorable para nuestro país en el último *ranking*, como también lo ha sido en ediciones anteriores, es la frecuencia con la cual los embarques llegan al consignatario en el tiempo programado, en el que alcanzamos un puntaje de 3.30. Así, nos hallamos en la ubicación 66 en este ítem, por encima de Colombia, Uruguay y Ecuador, quienes se ubican en los puestos 111, 91 y 77, respectivamente, ya que registran tiempos más elevados para la salida y entrada de embarcaciones en sus puertos.

Asimismo, el segundo aspecto con mayor puntaje para el Perú es la frecuencia de embarques internacionales, con 2.94, lo que nos sitúa en la ubicación 69, habiendo caído tres posiciones respecto a la edición de 2012.

Por otro lado, nuestro punto más débil se encuentra en lo que respecta a las aduanas. En este aspecto, pasamos de la ubicación 58 a la 96, con un puntaje de 2.47. En similar situación se encuentra nuestra capacidad de seguir y rastrear la mercadería, con un puntaje de 2.81 (puesto 83).

Los resultados mostrados reflejan que debemos poner más atención en los procesos para mejorar el desempeño logístico de nuestra economía. De acuerdo con información del Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, podemos afirmar que se requiere una excesiva documentación en nuestras aduanas para realizar operaciones de comercio exterior, siendo ésta una de las razones por las cuales nos ubicamos por debajo del promedio del resto de economías.

De manera general, nuestro retroceso en el *ranking* se debería principalmente al progreso que han logrado otros países que sí mostraron mejoras significativas, como Panamá y Ucrania, mientras que nosotros hemos perdido ubicaciones en cuatro de los seis aspectos que analiza el reporte. Como es de esperarse, la mayor parte de los países posicionados en las primeras ubicaciones son países desarrollados y con ingresos altos; tal es el caso de Alemania, que ocupa el primer lugar, superando incluso a Singapur, que es conocida como una de las economías más competitivas del mundo.

Cabe mencionar que, entre las economías a nivel mundial con menores ingresos, Malawi está ubicado en el puesto 73, a tan solo dos ubicaciones de nosotros. Dado que, en materia de operatividad logística y aduanera, no se han presentado mayores reformas eficientes para impulsar la competitividad del sector en nuestro país (más allá de la VUCE), es de esperarse que en el próximo *ranking*, muy probablemente países como Malawi, Kenia u otros nos sobrepasen.

Definitivamente, tenemos que poner más énfasis en el desempeño logístico para aumentar la fluidez de nuestro comercio exterior, lo cual nos va a permitir un mayor acercamiento a los mercados internacionales, a menores costos y con productos más competitivos.

volver al índice